



SANTA ROSA, 25 de julio de 2018.-

M E M O R A N D U M Nº 19/2018

Para información:

Producido por: Contaduría General.-

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Julio de 2018:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas	
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)	\$8.875,66
Importe a descontar por cada falta injustificada	\$295,86

Contaduría General.-